

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE**

**No. 114/01**

Sucre, 11 de mayo de 2001

**VISTOS Y CONSIDERANDO**

Que, mediante Resolución N° 96/01 el Honorable Concejo Municipal declaró en comisión a los señores Concejales GERMAN GUTIERREZ GANTIER, ARMANDO PEREIRA y BETTY ROMERO CIVERA, a objeto de que asistan a la reunión de análisis de la Ley del Dialogo Nacional, que se realizó el día lunes 23 de abril del año en curso en la ciudad de La Paz.

Los señores Concejales mencionados supra, mediante nota de 30 de Abril de 2001, a su retorno de la antes señalada reunión, informan que a su viaje de retorno se vieron perjudicados por la postergación en 24 horas, en razón al mal tiempo reinante en la ciudad de Sucre que imposibilitó el aterrizaje de la aeronave; por ello solicitan la ampliación de la declaratoria en comisión por un día más; es decir, por el día de la imposibilidad de viaje de retorno.

Que, por la razón expuesta y no existiendo norma específica que regle este hecho imprevisto, se justifica la ampliación de la declaratoria en comisión a los señores Concejales, y siendo atribución del H. Concejo Municipal al tenor del Art. 7° del Reglamento de viajes del Gobierno Municipal, declarar en comisión a los señores Concejales con las previsiones del Art. 12 del mismo reglamento.

**POR TANTO:**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE**, en uso específico de sus atribuciones.

**RESUELVE:**

- Art. 1.** Se amplía la declaratoria en comisión, Resolución N° 96/01, de los señores Concejales: GERMAN GUTIERREZ GANTIER, ARMANDO PEREIRA y BETTY ROMERO CIVERA, por un día más; es decir, hasta el día 26 de Abril del año en curso.
- Art. 2°.** Páguese el reintegro de viáticos que corresponda.
- Art. 3°.** La Directiva del Honorable Concejo Municipal, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

L. Mary Echenique S.  
**PRESIDENTA H. CONCEJO MUNICIPAL**

Prof. Mario Oña Tórrez  
**SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL**